



MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA SANITARIA I

Fecha: 26/04/2017

Nº de Acta: 8/17

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Ana Belén Rodríguez Villa. Directora Económica y de Profesionales. A. Sanitaria I.
Vocal: D. Fernando Mancheño Villarejo. Director Económico y de Profesionales. A. Sanitaria III.
Vocal: Dña. Begoña Morán Pérez. Servicio de Calidad y docencia.
Vocal: Dña. María Victoria Álvarez Menéndez. Unidad de Control Financiero Permanente.
Vocal: Dña Eva Fernández Piedralba. Letrada del Servicio Jurídico.
Secretaria: Dña. Belén Blanco Fernández. Auxiliar Servicio de Suministros.

Siendo las 10:10 horas del día 26 de abril de 2017, se reúne en el Salón de Actos del Hospital de Jarrio (Área Sanitaria I) la Mesa de Contratación específica, designada por Resolución nº 192 de 24 de marzo de 2017 para el procedimiento de contratación abierto del servicio de lavado, desinfección, planchado, doblado, transporte exterior y demás tratamientos de la ropa y lencería del Área Sanitaria I y III.

Primero.- Abierta la reunión, se da cuenta a los miembros de la mesa que concluido el plazo para la presentación de proposiciones el día 17 de abril de 2017 a las 00:00 horas, según consta en el certificado del Registro Auxiliar del Área Sanitaria I de fecha 18 de abril de 2017, figuran los siguientes operadores económicos como participantes en el procedimiento:

Indusal Cantabria, S.A. con CIF: A- 39.600.127
Lavandería Industrial LAVACHEL, S.A. con CIF: A-33.648.601

Segundo.- Se procede a la apertura del sobre nº 1 y calificación de la documentación presentada por los operadores económicos, observando la Mesa las siguientes omisiones subsanables:

Indusal Cantabria, S.A. (A-39.600.127)

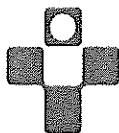
Se presenta declaración responsable de solvencia económica y financiera, pero falta la Acreditación y presentación de cuentas de Registro Mercantil, según figura en la página 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se presenta compromiso de adscripción de medios personales y materiales exigidos, pero se precisa una declaración responsable más explícita en relación con el compromiso de medios personales, según Pág. 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Lavachel S.A. (A-33.648.601)

No se incluye DNI del Consejero Delegado de la empresa D. Cristóbal Cuevas Giménez.

Se presenta declaración responsable de solvencia económica y financiera, pero falta la Acreditación y presentación de las cuentas del Registro Mercantil, según figura en la página 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas.



Se concede un plazo de tres días hábiles a efectos de subsanación.

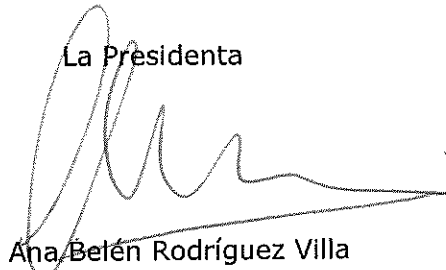
Tercero.- Se abre la sesión al público siendo las 10:40 horas, y personándose en el Salón de Actos:

D. Jorge Francisco Gumiel Díaz con DNI 10.784.892 P y D. Roberto Pelayo García con DNI 10.836.244 R como representantes de la empresa Lavachel S.A. (A-33.648.601)

Cuarto.- Se indica a D. Jorge Francisco y D. Roberto Pelayo, que la empresa a la que representan, Lavachel S.A. no presenta DNI del Consejero Delegado ni acreditación y presentación de las cuentas del Registro Mercantil, que les será comunicado vía e-mail como al resto de operadores económicos, no siendo posible realizar la apertura de la documentación técnica en el presente acto.

La Presidenta da por terminada la sesión siendo las 10:45 horas.

La Presidenta



Ana Belén Rodríguez Villa

La Secretaria



Belén Blanco Fernández